

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL PERIODO 2017

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E

Ciudad

Cordial saludo:

Informe sobre los estados financieros individuales

He auditado los estados financieros individuales adjuntos del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2016, fueron preparados bajo el Régimen de Contabilidad Pública precedente y simultáneamente la entidad efectuó el proceso de transición al nuevo Marco Normativo incorporado mediante la Resolución 414 de 2014, para las empresas que conforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros individuales

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de errores significativos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno relevante de la entidad para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para mi opinión que expreso más adelante.

El Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., adopto mediante Resolución 0778 del 16 de diciembre de 2016 la Guía de Políticas Contables, incorporando un resumen en las notas atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros e informa sobre las principales provisiones sujetas a variación de acuerdo a las condiciones presentes al momento de su estimación, como el deterioro de cartera, deterioro de propiedad planta y equipo, provisiones de litigios y demandas, provisión por desmantelamiento y las estimaciones del cálculo actual y cesantías retroactivas.

Se conserva el valor de la inversión de administración de liquidez a costo de mercado, que corresponde a 2.000 acciones en Bavaria S.A., por \$150.532 (Cifras en miles de pesos), debido a que la Sociedad no cotiza en bolsa de valores y no informo un valor de negociación de la acción con corte a 2017. Esta partida debe ser sujeto de estudio y evaluación por parte de la administración, con el objeto de cubrir eventuales riesgos por el comportamiento de las acciones y la dificultad para acceder a información actualizada.

Se encuentra pendiente el pago de la última cuota de la acreencia reconocida en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550/99 inicialmente a favor de la firma Picker Internacional Inc., por \$665.432 (Cifra en miles de pesos), debido a que el Hospital inició proceso jurídico para establecer la procedencia del pago reclamado actualmente por la empresa Rentabus Colombia S.A.S.

La nota 17 de los estados financieros individuales hace referencia al grupo Otros Ingresos, en el numeral 7 describe los ingresos por descuentos por pronto pago que ascienden a \$512.266 (Cifra en miles de pesos), sin embargo de acuerdo con el informe de Tesorería durante la vigencia 2017 se dejó de percibir por este concepto \$122.253 (Cifra en miles de pesos).

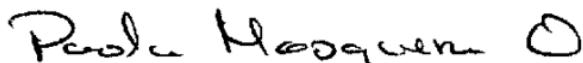
Opinión

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, junto con las revelaciones hechas a través de las notas que los acompañan, formando con ello un todo indivisible, de conformidad con el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, excepto por el efecto económico y financiero que pueda generar en ellos incertidumbres y diferencias indicadas en los párrafos anteriores y en las notas a los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que el Hospital ha llevado su contabilidad conforme Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, el Hospital ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. La revisoría fiscal ha manifestado las debilidades detectadas en el control interno para que se tomen los correctivos del caso.

Popayán, febrero 15 de 2018.



LUISA PAOLA MOSQUERA ORDOÑEZ

Revisor Fiscal

T.P. No. 112779-T

Vereda La Venta – Cajibío – Cauca

Celular: 312 745 1353

E-mail: lupamos0@gmail.com